RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº109/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA CONSTRUCCIONES D&M DE MARIO NUÑEZ ROLÓN CON RUC 875812-3LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2020 "REPARACIÓN DE CAMINO, PERFILADO Y NIVELACIÓN" CON ID 382444POR LA SUMA DE G. 101.844.000 (GUARANIES CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Yasy Cañy, 29 de mayo de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2020.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 03/2020 "Reparación de camino, perfilado y nivelación" con ID 382444se presentó la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Construcciones D&M de Mario Núñez Rolón	G. 101.844.000

Que la firmaConstrucciones D&M de Mario Núñez Rolóncumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Rufino Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *
Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º:ADJUDICARa la firma **Construcciones D&M de Mario Núñez Rolóncon RUC 875812-3,** por valor de **G. 101.844.000 (Guaraníes ciento un millones ochocientos cuarenta y cuatro mil)**la Contratación Directa (CD) Nº 03/2020 "Reparación de camino, perfilado y nivelación" con ID 382444.----------

Art. 2º: AUTORIZARla firma del contrato con la firma Construcciones D&M de Mario Núñez Rolón con RUC 875812-3.----------

Art. 3º:COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *

Rufino Torres Brítez
Secretario General

Rufino Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy